



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 111 30-07-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-002-2019-00002-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Dorany Ruíz Valbuena y Otra	William Gómez Mesa y Otros	De conformidad al artículo 14 del Decreto 806 de 2020, a partir día siguiente a la notificación del presente auto, la parte recurrente contará con 5 días para cumplir con su obligación de sustentar el recurso, so pena de declararse desierto 	28-07-2021	Pérez Chicué
76-520-31-03-005-2019-00095-01	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mario Ramírez Franco	Prorrogar por una sola vez el término para resolver la segunda instancia, hasta por 6 meses más, a partir del 30 de julio de 2021 	29-07-2021	Pérez Chicué